

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015**

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN

D^a. María Dolores Calderón Estebaranz
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero
D. Luis Miguel Martín Enjuto
D^a Rosa M^a Merlos Cayuela
D^a M^a Ángeles Rodrigo Gómez

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a trece de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

Excusan su asistencia los siguientes Sres. Concejales:

Por el Grupo Popular: D. Pablo Altozano Soler, D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón, D. Esteban Domínguez Ramírez y D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde; por el Grupo Socialista D. Julio Vías Alonso; y por el Grupo "Gobierna Miraflores" D. Felipe Pacheco López.

UNICO.- MODIFICACIÓN DEL ALTA DE LA ACTUACIÓN DEL PRISMA 2008-2011 DENOMINADA "AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Visto el Informe sobre el aumento de presupuesto del Proyecto de "*Ampliación y Reforma del Cementerio Municipal*", actuación incluida en el PRISMA 2008-

2011, emitido por D. Manuel Carmona García, autor del proyecto y director de la obra de referencia, de fecha 06 de julio de 2015, en el que se pone de manifiesto que, tras haber sido realizada una nueva revisión del proyecto en octubre de 2014 por la Subdirección General de Inversiones en Municipios de la Comunidad de Madrid, el presupuesto del proyecto se ha incrementado debido a varios factores, como son la actualización de los precios a la base de datos de precios de la construcción vigente; la incorporación del 3% de costes indirectos en todas las partidas de la medición del proyecto; la revisión de los itinerarios adaptados y la toma de medidas más exhaustivas que las inicialmente tomadas y aprobadas en la primera revisión; la incorporación de nuevos capítulos en la medición tras la segunda revisión, como la gestión de los residuos, y el aumento del importe del capítulo de control de calidad, entre otros; y el aumento del IVA vigente.

Como consecuencia de lo anterior, según el meritado Informe, y a falta de la aprobación de la segunda revisión, el presupuesto del proyecto ha aumentado de 419.353,10 euros a 503.326,80 euros, ascendiendo el incremento del presupuesto a 83.973,70 euros.

Visto el Informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 08 de octubre de 2015, en el que, teniendo en cuenta las necesidades de ampliación de costes en el proyecto de referencia, la justificación de sus motivaciones y una vez revisado el nuevo presupuesto, no encuentra inconvenientes técnicos ni urbanísticos en informar favorablemente la propuesta de aprobación de dicha cuantía.

Así pues es necesario proceder a la modificación del presupuesto destinado a la actuación, indicando que se incrementará a partir de la designación presupuestaria asignada al Ayuntamiento y comunicarlo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para que modifiquen dicho alta.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 13 de octubre de 2015.

Por el Grupo "Cambiar Miraflores", el Sr. Martín Enjuto desea conocer el motivo por el cual están ausentes de la presente sesión extraordinaria dos concejales del Equipo de Gobierno, y si bien entiende la ausencia de los Sres. Concejales del Grupo Popular, no entiende por qué esos dos concejales, que perciben una remuneración por su dedicación, no han asistido. En cuanto al fondo del asunto, considera el Sr. Martín Enjuto que es lógica la propuesta que se trae a conocimiento plenario, toda vez que el proyecto data del año 2011 y comprende las modificaciones que

se plantean, especialmente en lo referente al IVA. Para terminar, el Sr. Martín Enjuto interesa se le informe si el aumento del proyecto lo ha de sufragar el Ayuntamiento o va en detrimento de otras actuaciones del PRISMA, dado que si lo asume el Ayuntamiento, ello iría en contra de la filosofía del PRISMA, que es atender la necesidad de infraestructuras en municipios con pocos recursos, y ello supondría otra forma de estrangulamiento económico. Para finalizar, el Sr. Martín Enjuto se pone a disposición del Equipo de Gobierno para recuperar la cantidad perdida en este y en otros proyectos que están pendientes, como es el asfaltado de viarios.

Responde el Sr. Alcalde que, en cuanto a los Sres. Concejales del Equipo de Gobierno ausentes, que no han podido asistir, uno por estar dando clases en la universidad, y otro por estar realizando un viaje programado con anterioridad, y dado que la celebración del Pleno para la adopción del acuerdo propuesto no se podía posponer, se ha tenido que convocar pese a su ausencia. En cuanto al fondo del asunto, el Sr. Alcalde informa que este tema se ha de solucionar por las buenas o vía contenciosa.

Por el Grupo Popular, la Sra. Calderón Estebaranz desea hacer lectura al siguiente texto que solicita expresamente su constancia en el acta:

“Por segunda vez en los últimos tres meses el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra ha convocado un pleno extraordinario en un día laborable a primera hora de la mañana. El Grupo Popular de este Ayuntamiento considera este horario totalmente inadecuado por las razones que pasamos a exponer:

- La mayor parte de los concejales del Grupo Popular no tienen posibilidad de participar en el mismo por hacerse dentro del horario laboral.*
- Igualmente los vecinos del pueblo de Miraflores que trabajen y quieran asistir al pleno, no pueden hacerlo por las mismas razones, lo cual consideramos que es una falta de respeto hacia ellos, que en definitiva, son los que nos han elegido.*

No parece que esta sea la mejor forma de favorecer la transparencia y la participación ciudadana. Creíamos que estos eran unos principios fundamentales del programa electoral tanto del Partido Socialista como de Ganemos Miraflores, aunque en este caso no los hayan puesto en práctica.

Instamos al equipo de gobierno de este Ayuntamiento a que consensuen las fechas y los horarios de los plenos extraordinarios con el resto de la Corporación Municipal”.

Interviene el Sr. Alcalde para afirmar que esta cuestión ya ha sido contestada, por la urgencia de enviar la documentación a la

Comunidad de Madrid, sin que el Grupo Socialista gane nada, sino todo lo contrario, puesto que si todos los concejales del Grupo Popular hubieran asistido y hubieran votado en contra, el Equipo de Gobierno perdería la votación. Finaliza el Sr. Alcalde afirmando que se intentará por todos los medios hacer los plenos extraordinarios por la tarde, pero si no queda más remedio se harán por la mañana.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez interviene para manifestar el apoyo de su Grupo Municipal a la propuesta objeto de debate, que se hace precisamente por transparencia y eficacia, aunque recriminando a la Comunidad de Madrid porque el retraso en la actuación del cementerio ha supuesto perder 83.000 euros; opina la Sra. Rodrigo Gómez que no hay que mendigar lo que a este municipio le corresponde del PRISMA, recordando que el Sr. Alcalde y los Técnicos Municipales han exigido reiteradamente precisamente eso.

Interviene la Sra. Calderón Estebaranz para manifestar que, desde su punto de vista, en política hay que cuidar las formas, y por tanto pide al Equipo de Gobierno que se cuiden, ya que la urgencia en la adopción de acuerdos no impide que se consensue con los Grupos Políticos las horas de los plenos extraordinarios para que el pueblo participe. Por lo demás, manifiesta la Sra. Calderón que ese aumento del presupuesto implica una pérdida de dinero y habrá que saber por qué.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Modificar al alza el importe de la actuación del PRISMA 2008-2011 denominada “AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL” en los términos indicados en los informes de referencia, pasando el importe definitivo de 419.353,10 euros a 503.326,80 euros para desarrollar la actuación y hacer frente a la totalidad de los gastos, incrementándose en la cantidad de 83.973,70 euros a partir de la designación presupuestaria asignada a este Ayuntamiento.

El desglose de esta cantidad es la siguiente:

- Presupuesto de ejecución material: 349.556,77 €
 - o 13% gastos generales: 45.442,38 €
 - o 6% beneficio industrial: 20.973,41 €
 - o Suma g.g. y b.i.: 66.415,79 €
- IVA (21%): 87.354,24 €
- Presupuesto de contrata: 503.326,80 €
- **TOTAL PRESUPUESTO ACTUALIZADO: 503.326,80 €**

SEGUNDO.- Comunicar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio el presente acuerdo, para que se proceda a modificar el alta de la actuación de referencia, en los términos indicados en el apartado anterior.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Juan Manuel Frutos Álvaro, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,